



Ayuntamiento de Estepona

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

ASUNTO: NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN DEMANIAL DEL USO PRIVATIVO DE UNA PARCELA DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL E-2, SITA EN EL SECTOR SUP-05 "ARROYO ENMEDIO" EN ESTEPONA, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN HUERTO ECOLÓGICO.

DECRETO

Dada cuenta a esta Alcaldía del expediente **número 3/15** del Departamento de Contratación, relativo a la concesión demanial del uso privativo de una parcela de dominio público municipal E-2, sita en el sector SUP-05 "Arroyo Enmedio" en Estepona, a adjudicar por procedimiento abierto, para la construcción de un huerto ecológico.

Considerando: La aprobación por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 23 de enero de 2015 del expediente y los pliegos.

Considerando: El artículo 22 del pliego de cláusulas económico administrativas.

Considerando: Las atribuciones que la Legislación vigente en materia de régimen local atribuyen al Alcalde:

He resuelto:

Nombrar a los siguientes miembros de la Mesa de Contratación para la concesión demanial del uso privativo de una parcela de dominio público municipal E-2, sita en el sector SUP-05 "Arroyo Enmedio" en Estepona, a adjudicar por procedimiento abierto, para la construcción de un huerto ecológico:

Presidente: D^a Ana María Velasco Garrido, Concejala Delegada del Área de Fomento, Infraestructuras y Turismo.

Vocales:

- D. José Miguel Gómez Del Puerto, Interventor Municipal o persona en quien delegue.
- D. José Gustavo Rubio Luna, Secretario de la Corporación o persona en quien delegue.
- D^a. Lorena Murcia Sánchez, Técnico Municipal.
- D. José Manuel Borrego del Valle, Técnico Municipal.

Secretaria de la Mesa: Empleado/a del Dpto. de Contratación y Patrimonio.

En Estepona a 1 de abril de 2015

V^oB^o

El Secretario,

Fdo.: José Gustavo Rubio Luna

El Alcalde,

Fdo.: José M^a. García Urbano